



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIAR GASTOS DE TRANSPORTE Y RESIDENCIA DEL ALUMNADO QUE CURSE BACHILLERATO, PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR O ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN O ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE EL CURSO 2010/2011

La Orden EDU/1154/2010, de 2 de agosto (B.O.C.y L. del 13 de agosto de 2010) de la Consejería de Educación convoca ayudas para financiar gastos de transporte y residencia del alumnado que curse bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, ciclos formativos de grado medio o superior o enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o enseñanzas artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2010/2011.

El artículo 10.1 de dicha Orden establece que en atención a las facultades desconcentradas por el artículo 5 del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, la convocatoria será resuelta por el Director Provincial de Educación, en el ámbito de cada provincia..

A la vista de la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor a que se refiere el apartado 10.1 de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.- Conceder las ayudas que se relacionan en el **Anexo I** a los alumnos contenidos en el mismo, por los importes que se indican.

Segundo.- Denegar todas aquellas solicitudes relacionadas en el **ANEXO II** a los alumnos contenidos en el mismo por las causas que en el mismo se indican.

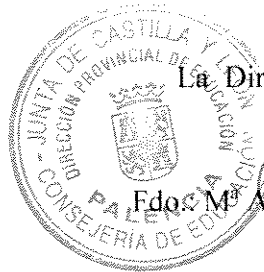


**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

Tercero.- Las Ayudas se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 07.01.322A05.48091.4 del ejercicio 2011.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial, el día 17 de noviembre de 2011, que tendrá la consideración de fecha de notificación. Asimismo, se publicará a través de Internet en el apartado de la Dirección Provincial de Educación de Palencia de la página web www.educa.jcyl.es.



La Directora Provincial,

Edo. M^a Azucena Calvo-Cuesta